

OBSERVATORIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN IBEROAMÉRICA

OCSI/ ISSN 2660-5554

INFLUENCIA DEONTOLÓGICA EN EL CURRÍCULO UNIVERSITARIO

Nelson Mauricio Pilatasig Mallitasig¹

Dr. Santiago Quishpe PhD²

RESUMEN

El presente documento tuvo como propósito, ayudar a ir valorando al profesional, el cual lograra una mayor y mejor identificación con la misma, formara y consolidará una conciencia moral correcta, la decisión correcta que tomo al momento de ejercer sus funciones y con lo que establece la sociedad los cuales estén acordes con los principios éticos. El método utilizado se estructuro de la siguiente manera: La primera trata de la historia de la educación en el Ecuador, y los tipos de educación que están en avance en el país actualmente. En la segunda parte el estudio del currículo universitario se recalca la oferta de la formación de valores éticos ya que es una experiencia de vida que se enlaza a fomentar el desarrollo moral del estudiante. La importancia de enseñar la deontología, pero, es muy difícil el desarrollo de un aprendizaje ético de la profesión si no existe un desarrollo de valores dentro de la misma institución. Es así que se concluyó partiendo de una vista deontológica que se puede transmitir el sentido de los valores éticos sobre el impacto educativo a un nivel profesional de cada estudiante en el que no solo se plasman desde el hogar sino en cada una de las instituciones de la mano con el tutor para su desarrollo.

Palabras clave: Universidad, sociedad, deontología, currículo.

DEONTOLOGICAL INFLUENCE ON THE UNIVERSITY CURRICULUM

ABSTRACT

The purpose of this document was to help assess the professional, who will achieve a greater and better identification with it, form and consolidate a correct moral conscience, the correct decision that I make at

¹ Estudiante de la Universidad Politécnica Salesiana, Carrera de Ingeniería Electrónica. npilatasig@est.ups.edu.ec

² Docente Investigador del grupo GIT de la Universidad Politécnica Salesiana. jquishpe@ups.edu.ec.

the time of exercising its functions and with what it establishes society which are in accordance with ethical principles. The method used was structured as follows: The first deals with the history of education in Ecuador, and the types of education that are currently in progress in the country. In the second part, the study of the university curriculum emphasizes the offer of the formation of ethical values since it is a life experience that is linked to promoting the moral development of the student. The importance of teaching deontology, but it is very difficult to develop an ethical learning of the profession if there is no development of values within the same institution. Thus, it was concluded starting from a deontological view that the sense of ethical values on the educational impact at a professional level of each student can be transmitted in which they are not only reflected from the home but in each of the institutions of the hand with the tutor for its development.

Keywords: University, society, deontology, curriculum.

INTRODUCCIÓN

La influencia deontológica en el currículo universitario, nos parece de gran importancia y trascendencia para la formación del futuro profesional ya que mediante él se propone lograr que el profesional conozca y actúe de acuerdo a los principios éticos y deontológicos, tanto en su vida personal tanto como profesional, y tome conciencia de ellos para su plena identificación con la profesión.

Se indago aspectos tales como: códigos deontológicos, relevancia del código deontológico, en este sentido la investigación contribuye al desarrollo del currículo universitario de los futuros profesionales, potencia el trabajo en equipo y permite conformar un currículo integrado basado en el estudio de los problemas que son vitales para comunidad educativa.

Etimológicamente las palabras ética y moral se aplican a situaciones muy similares, la primera surge para nombrar la forma de ser, y la segunda, la costumbre. El desarrollo del pensamiento filosófico marca notas distintivas entre una y otra, hasta el punto de ordenar diferentes niveles de razonamiento y reflexión. Sin embargo, educar a la persona para modular su acción bajo normas y a juicios morales, no es lo mismo que enseñarle a filosofar sobre lo moral.

Historia e importancia de la educación en el Ecuador

La historia de la educación en nuestro país ha llevado un camino ascendente. Con tropiezos ha logrado vencer serias limitaciones provenientes de la pobreza, de los prejuicios, de la ineptitud.

Comienza con el Colegio de San Andrés en Quito (ca. 1550), abierto para indígenas y cerrado a los pocos años por falta de ayuda de la Corona. Sus alumnos serían los principales sostenedores del auge artístico del Reino de Quito. Luego se abrieron decenas de escuelas de caridad en muchas poblaciones, a cargo de religiosos.

En 1871 se dispuso que la educación primaria fuera gratuita y obligatoria en todo el país. También se establecieron “normales” dentro de los colegios femeninos de Quito para formar maestras indígenas.

Durante el período progresista (1883-1895) la educación primaria tuvo un empuje inédito tanto en número de nuevas escuelas como de estudiantes: Ecuador llegó a ser el país de América Latina con mayor cantidad de escolares en proporción al número de habitantes. También se crearon facultades de Ciencias en las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca, así como nuevos colegios en varias ciudades, tres de ellos de Artes y Oficios (Quito, Riobamba y Cuenca), y una escuela especial para obreros en Guayaquil.

Bajo el gobierno de Eloy Alfaro se impuso el laicismo, en contra de la voluntad de las mayorías. Desde entonces ha habido serios esfuerzos por mejorar la formación profesional de los docentes, sin olvidar el recurrente problema de la politización de la educación, agravado por el escaso presupuesto del ministerio pertinente.

Ha sido una constante a lo largo del siglo XX el sucederse de “reformas pedagógicas y curriculares”, a veces más fundamentadas, a veces menos. Un factor fundamental en el progreso de un país, es la preparación de sus recursos humanos, eso hace que la educación tenga un papel cada vez más importante en la sociedad. La educación es primordial, no sólo como uno de los instrumentos de la cultura que permite al hombre desarrollarse en el proceso de la socialización, sino también se lo consideraba como un proceso vital, complejo, dinámico y unitario que debe descubrir, desarrollar y cultivar las cualidades del estudiante, formar integralmente su personalidad para que se baste así mismo y sirva a su familia, el Estado, y la sociedad.

Al principio la educación era el medio para el cultivo del espíritu, de las buenas costumbres y la búsqueda de la "verdad"; con el tiempo las tradiciones religiosas fueron la base de la enseñanza. En la actualidad el aprendizaje significativo y la formación de un individuo reflexivo y crítico son algunos de los aspectos más relevantes que plantea el sistema educativo.

Un elemento que es de principal importancia en la enseñanza es el educador, el cual requiere una comprensión clara de lo que hace, ya que su misión es la de orientar al educando mediante una forma de transmitir el saber que permita al estudiante poner en práctica todo lo que aprende. El desarrollo de la educación es importante porque promueve el bienestar y reduce las desigualdades sociales, permitiendo a las personas una oportunidad para alcanzar una vida libre y digna, como nos dice Epicteto “Solo las personas que han recibido educación son libres”.

Tipos de educación en el Ecuador

Educación Inicial

La atención a la primera infancia en el país está organizada en 2 subniveles: i) el subnivel inicial 1 (no escolarizado y destinado para niños de hasta 36 meses); y ii) el subnivel inicial 2 (para niños de 37 a 60 meses). Este último se caracteriza por ser obligatorio y representar la puerta de entrada al sistema educativo nacional. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tiene a su cargo el subnivel 1 y el Ministerio de Educación (MINEDUC), el subnivel 2 de educación inicial². El MIES oferta servicios de desarrollo infantil principalmente a niños en condiciones de pobreza y cuyos padres son beneficiarios del

bono de desarrollo humano (BDH). Tiene dos modalidades de atención: i) Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que atienden a niños entre 12 y 36 meses de edad, en temas de salud, alimentación, y educación; ii) programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) que atiende a niños de entre 0 y 36 meses de edad mediante visitas de educadoras del programa a las familias, para capacitarlas en cuanto a salud, alimentación y educación. El MINEDUC por su parte, tiene a su cargo la educación inicial de los niños mayores de 36 meses en establecimientos públicos y privados, para lo cual se ha diseñado un Currículo de Educación Inicial que busca el desarrollo de los niños en aspectos referentes a sus habilidades motrices y de comunicación, la construcción de identidad y la capacidad de relacionarse con las demás personas. Los registros administrativos del MIES y MINEDUC estiman que la demanda de educación inicial en el país se ha incrementado 1,6 veces en los últimos 9 años.

Educación General Básica

Los estudiantes inician este nivel educativo a los 5 años y lo concluyen a los 14 años. Si bien estas edades son las recomendadas, no se puede obstaculizar o negar el acceso a ningún estudiante. El objetivo de la EGB es desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de los niños y adolescentes desde los 5 años en adelante. A través de la promoción de la participación crítica, responsable y solidaria durante la vida estudiantil, se espera promover un proceso de transición exitoso al Bachillerato. La EGB está compuesta por 10 años de atención obligatoria, en los cuales se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, se introducen las disciplinas básicas, y se fomenta la diversidad cultural y lingüística en los estudiantes.

A fin de lograr los objetivos propuestos, este nivel está constituido por los siguientes subniveles:

- Preparatoria: corresponde a 1° de EGB y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad.
- Básica Elemental: corresponde a 2°, 3° y 4° de EGB y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad.
- Básica Media: corresponde a 5°, 6°. y 7° de EGB y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad.
- Básica Superior: corresponde a 8°, 9° y 10° de EGB y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.

Bachillerato General Unificado

Según el artículo 43 de la (LOEI, 2016) al BGU: Comprende tres años de educación obligatoria a continuación de la Educación General Básica. Tiene como propósito brindar a las personas una formación general y una preparación interdisciplinaria que las guíe en la elaboración de proyectos de vida y les permita integrarse a la sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios. Desarrolla en los estudiantes capacidades permanentes de

aprendizaje y competencias ciudadanas, y los prepara para el trabajo, el emprendimiento, y para el acceso a la educación superior.

De igual manera, el BGU corresponde a la educación secundaria alta según la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE).

Los ejes transversales que guían el desarrollo del Bachillerato son:

- La toma de conciencia de los derechos humanos.
- El cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.
- La valoración de la identidad ecuatoriana.
- El aprender una convivencia dentro de la sociedad plurinacional e intercultural.
- La tolerancia hacia las ideas y costumbres de los demás y el respeto a las decisiones democráticas.

Según lo indicado en la (LOEI, 2016), los estudiantes de Bachillerato cursarán un tronco común de asignaturas generales y optarán por una de las siguientes opciones:

Bachillerato en ciencias: además de las asignaturas del tronco común, ofrecerá una formación complementaria en áreas científico-humanísticas.

Bachillerato técnico: además de las asignaturas del tronco común, ofrecerá una formación complementaria en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas que permitan a los estudiantes ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico. Las instituciones educativas que ofrezcan este tipo de Bachillerato podrán constituirse en unidades educativas de producción, donde tanto los docentes como los estudiantes puedan recibir una bonificación por la actividad productiva de su establecimiento (LOEI, 2016).

Igualmente, los estudiantes pueden optar por los Bachilleratos complementarios, que básicamente tienen la función de «Fortalecer la formación obtenida en el BGU» (LOEI, 2016). Este se divide en dos:

Bachillerato técnico productivo: Es complementario al Bachillerato técnico, es de carácter optativo y dura un año adicional. Tiene como propósito fundamental desarrollar capacidades y competencias específicas adicionales a las del Bachillerato técnico. Puede ofrecerse en los mismos centros educativos donde funcione el Bachillerato técnico, los cuales también podrán constituirse en unidades educativas de producción (LOEI, 2016).

Bachillerato artístico: Comprende la formación complementaria y especializada en artes; es escolarizada, secuenciada y progresiva, y conlleva a la obtención de un título (LOEI, 2016).

Educación Superior

El Sistema Nacional de Educación Superior está conformado por universidades y escuelas politécnicas, creadas por ley: y, por los institutos superiores técnicos y tecnológicos, creados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).

Las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano tienen como misión la búsqueda de la verdad, el desarrollo de las culturas universal y ancestral ecuatoriana, de la ciencia y tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad.

Las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano son esencialmente pluralistas, están abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica. Dirigen su actividad a la formación integral del ser humano para contribuir al desarrollo del país y al logro de la justicia social, el fortalecimiento de la identidad nacional en el contexto pluricultural del país, a la afirmación de la democracia, la paz, los derechos humanos, la integración latinoamericana y la defensa y protección del medio ambiente. Les corresponde producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal, la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana, la formación profesional, técnica y científica y la contribución para lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del estado y la sociedad.

Los centros de educación superior son comunidades de autoridades, personal académico, estudiantes, empleados y trabajadores.

Las universidades y escuelas politécnicas son personas jurídicas sin fines de lucro. La Constitución Política de la República garantiza la autonomía de las universidades y escuelas politécnicas, pero concomitantemente se sujetan a los mecanismos de control constitucional y legalmente establecidos y tienen la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad sobre el buen uso de su autonomía y el cumplimiento de su misión, fines y objetivos.

La educación en las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos es laica y financiada por el Estado.

La reforma curricular del año 1996

En el año 1996, según recoge el trabajo de: nace la Reforma Curricular Consensuada para la Educación Básica. El Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación y Cultura pusieron en marcha el proceso de reforma curricular del año 1996 a partir del análisis de la fallida reforma curricular con enfoque conceptual del año 1994, propuesta que recibió fuertes críticas de los docentes del país; esta nueva reforma quería distinguirse, adaptándose a la realidad ecuatoriana, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación. Para ello, se diseñó un sistema de validación con un triple enfoque: técnico, disciplinar y pedagógico, en el que participaron expertos nacionales y extranjeros, involucrando a los docentes del sistema nacional, tanto de educación básica, como de los institutos pedagógicos de formación de profesorado y de las facultades de educación; por ello recibió el apelativo de consensuada.

Entre las características más relevantes de esta reforma se cuentan la ausencia formal de un enfoque pedagógico, la incorporación a la educación básica de la educación preescolar como obligatoria, y la introducción de las nociones de destrezas y valores en el currículo.

La reforma curricular del año 2010

Ante este análisis y con el objetivo de actualizar la reforma del año 1996 en cuanto a sus proyecciones social, científica y pedagógica, la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica se plantea como una propuesta estructurada para el segundo nivel de concreción curricular que, a cambio de limitar la flexibilidad del instrumento y la autonomía de instituciones educativas y docentes en la selección y secuenciación de las intenciones educativas y en el diseño de la intervención, ofrece una estructura más sólida, riqueza en orientaciones metodológicas que pretenden contribuir a la competencia profesional docente, y un sistema de indicadores de evaluación por área y año, que se complementará posteriormente con la formulación de los estándares de aprendizaje en el año 2012.

La propuesta curricular afirma basarse, según el Ministerio de Educación (2010c): en principios de la “pedagogía crítica”; el “desarrollo de la condición humana y preparación para la comprensión”; “un pensamiento y modo de actuar lógico, crítico y creativo”; el “aprendizaje productivo y significativo”; el “desarrollo de destrezas con criterios de desempeño; el “empleo de tecnologías de la información y la comunicación”; y la “evaluación integradora de los resultados de aprendizaje”.

Por otro lado, esta propuesta curricular generó una adaptación para las escuelas pluridocentes con la intención de facilitar el trabajo de estas escuelas, que suponen un porcentaje importante de las escuelas del país, en ella se hace un trabajo de selección y agrupación de destrezas con criterios de desempeño, y se diseña un instrumento llamado Plan de trabajo simultáneo que pretende organizar el trabajo del aula. Las falencias en cuanto estructura, flexibilidad y evaluación serían abordadas en el siguiente reajuste curricular.

La reforma curricular del año 2016

Entre mayo del año 2011 y noviembre del año 2012, se realizó un monitoreo encaminado a revelar el grado de implantación de la reforma realizada en el año 2010, y entre octubre y noviembre del año 2013 se lleva a cabo una investigación denominada, El uso y percepciones del currículo de Educación General Básica. Ambos insumos determinan un ajuste a la propuesta curricular vigente hasta el momento. Este ajuste curricular se realizará a través del proyecto, fortalecer la calidad educativa a través del ajuste curricular y de los estándares de aprendizaje, con la colaboración de la Organización Estados Iberoamericanos.

El punto de partida de la nueva reforma, según el Ministerio de Educación (2016a): consiste en la definición de un perfil de salida para la educación obligatoria, al que se denominó, Perfil de salida del bachiller ecuatoriano, producto de un proceso colaborativo en el que participaron los principales actores

de la comunidad educativa y del sector productivo. Este perfil se alimenta a partir de las intenciones educativas que emanan del marco normativo vigente y establece el horizonte que los estudiantes deben alcanzar a partir del trabajo en las diferentes áreas del aprendizaje presentes en la propuesta curricular.

Este primer paso destaca la relevancia que para la nueva propuesta tiene la definición de las intenciones educativas, que se concretan, a partir del perfil de salida, en objetivos integradores para cada subnivel educativo, generales para cada área, y específicos para cada área en cada uno de los subniveles, en función de los cuales se seleccionarán y secuenciarán los contenidos de la propuesta para cada área y subnivel educativo.

Por otro lado, el currículo del año 2016, hace una propuesta de secuenciación de los contenidos de cada subnivel en función de los criterios de evaluación. La evaluación toma entonces gran relevancia, y los criterios se acompañan de indicadores para la evaluación y de sugerencias metodológicas para su desarrollo. En esta ocasión, los estándares de aprendizaje para la evaluación externa se hacen coincidir con los indicadores de evaluación del currículo, si bien, los primeros apuntan a la evaluación de productos, mientras que los segundos están además centrados en los procesos. Esta articulación de la evaluación se realiza para impedir que la evaluación externa inflencie o incluso desvíe los procesos en el aula de las intenciones educativas explicitadas en el currículo.

El borrador de la propuesta, construido por especialistas disciplinares y curriculares nacionales y extranjeros, fue sometido a un riguroso proceso de validación que trató de llevar el debate sobre el currículo a todos los rincones del país, involucrando a todas las zonas y a 139 de los 140 distritos educativos del nivel desconcentrado del sistema educativo ecuatoriano.

Finalmente, la nueva propuesta sirvió de base para el desarrollo de los currículos de las 14 nacionalidades del país de acuerdo con el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, que entraron en vigor en el año 2017, al igual que el Currículo Integrado de Alfabetización y las Adaptaciones curriculares para Educación Básica Superior y Bachillerato para personas con escolaridad inconclusa. Del mismo modo, durante el año 2017 y 2018 se desarrolló un proyecto con las escuelas unidocentes, bidocentes y pluridocentes del Azuay, con la participación de 23 centros y 57 docentes para establecer una metodología de trabajo en este tipo de instituciones que permitiera trabajar con la nueva propuesta curricular. Se construyeron documentos a nivel meso-curricular, como el Plan Curricular Institucional y el Plan Curricular Anual, y a nivel micro-curricular, incluyendo los Planes de Unidad Didáctica, por niveles y áreas.

Currículo Universitario

La investigación actual nace de una experiencia en el contexto ecuatoriano universitario. La realidad del currículo universitario en nuestro país no escapa al concierto de diversidad de posiciones teóricas, políticas, económicas, culturales tal cual, reflejo de la situación de las universidades en el mundo. Es por ello que repensar el currículo actuante y disponerse desde el compromiso del docente para impulsar su

transformación dinámica y reflexiva, de acuerdo a las cambiantes realidades del contexto social es una tarea continua.

El comportamiento de un currículo en la actual universidad deberá así mismo distinguirse por su capacidad de ser flexible, en la medida en que observe lo cambiante del contexto y las demandas concretas -socioeconómicas- de formación. En tal sentido, “El curriculum universitario implica también una selección de la cultura (conocimientos, habilidades, valores, actitudes, sentimientos) que tiene un carácter intencionado y que responde también a determinantes políticos. Su finalidad es potenciar la formación de un profesional con un alto nivel científico técnico y con una formación humanista que propicie su participación como agente de desarrollo y transformación social.”

“El curriculum constituye una propuesta educativa que surge y se desarrolla en condiciones sociales concretas que lo determinan. Tiene por tanto un carácter contextualizado que le imprime un sello particular y limita su extrapolación a otros contextos diferentes. Responde a los requerimientos que la época, el tipo de sociedad, país y región reclama a las universidades en cuanto a la formación de los recursos humanos profesionales necesarios para el desarrollo social. Implica una construcción, una propuesta y una praxis que se sustenta en supuestos epistemológicos, sociales, psicológicos y pedagógicos que deben quedar claramente explicitados por la institución educativa.”

La literatura especializada maneja un sistema categorial que expresa la concepción del currículo y que precisa a la vez momentos esenciales en su construcción; una lógica de su realización:

- El **currículo pensado**. Se define como el momento de concertación de la formación del estudiante mediado por su fundamentación teórica del que se deriva el diseño curricular: plan de estudio, programas docentes, perfil del profesional, campos de actuación, etc.
- El **currículo vivido**. Comprende el proceso de la realización práctica, de ejecución de lo planificado. Este es un proceso dinámico y expresa la práctica cotidiana de la universidad, es esencial en la formación del estudiante.
- El **currículo oculto**. Expresa las influencias ideológicas, de concepción del mundo, pautas de comportamiento, juicios de valor, imaginarios grupales que influyen en la formación del estudiante, que no aparecen declarados en los documentos curriculares. Esta categoría designa la red de interacciones que cursan en el proceso de enseñanza aprendizaje y de los aprendizajes informales que ambientan el mundo escolar.
- El **currículo nulo**. Se refiere a lo que la escuela no enseña e influye en el estudiante.
- El **currículo actuante**. Es aquel que opera en la realidad escolar y sigue la tensión que desatan las necesidades que deben ser resultas de manera emergente impulsadas por la dinámica social.

Las tendencias en materia curricular prevaletentes en el primer decenio del siglo XXI son portadoras de las complejas realidades neoliberales de la educación, de las transformaciones ingentes de las nuevas

tecnologías, los retos que la celeridad con que estas aparecen imponiendo un ritmo vertiginoso a los aprendizajes sociales.

Las generaciones que emergen dominan tecnologías que las encargadas de su educación tardan en aprehender. Así mismo, se dinamizan los lenguajes, la gestualidad y llegan códigos de comunicación conflictivos y casi siempre ausentes del currículo. La globalización arrasa con las tradiciones y mediatiza la cultura sin dialogar con los fines de la educación en el mediano plazo, desafíos que el maestro, la escuela y el currículo deben enfrentar.

La repuesta más coherente en nuestra opinión intenta construir el currículo desde una crítica reflexiva, que prepare al estudiante para lograr aprendizajes significativos, influir en la formación de valores humanos y potenciar la integralidad del sujeto que aprende transformándose así mismo y al entorno en que se inserta. Este es un ideal, alcanzarlo es el problema mayor de la educación de nuestro tiempo.

Importancia de enseñar la deontología en las universidades

Ante la problemática socioeconómica y política del país, la carencia de valores en la sociedad ecuatoriana, trae consigo conductas, no asertivas. La ética tiene un papel importante dentro de lo individual, como social; en el campo del ejercicio profesional la deontología está ligada a un conjunto de derechos y obligaciones, que tiene todos los profesionistas, debe de estar vincula la Universidad y la Sociedad.

Sin duda el papel que ocupan las universidades en la enseñanza de la deontología es fundamental, sin embargo, para que puedan cumplir con su objetivo es necesario que vuelvan a interesarse por la realidad social, sólo conociéndola podrán responder a estas nuevas necesidades sociales. Hablamos de una sociedad, caracterizada por la corrupción, la pobreza, la violencia, la indiferencia de las autoridades hacia todas las dificultades que se presentan en el ámbito educativo y, sobre todo, hacia toda la problemática social que de una u otra manera repercute en los estudiantes y que no sólo afecta a los universitarios. La ausencia de la enseñanza de la deontología como una de las materias fundamentales y básicas en las universidades ha provocado que la mayoría de los alumnos o egresados de dichas instituciones la aprendan con el paso del tiempo y, en algunas ocasiones, ya incorporados al mercado laboral, lo que significa que tal vez la estén aprendiendo o comprendiendo de una manera errónea.

Deontología en el currículo universitario

En el transcurso de la formación del alumno, es necesario tomar en cuenta aspectos que le afectan; uno de ellos es la difícil tarea de elegir una carrera. Esta es una decisión que le marcará un estilo de vida en lo futuro y por lo mismo es necesario proporcionarle un espacio y una metodología para que pueda desarrollar las habilidades necesarias para tomar decisiones acerca de su vida profesional.

La elección de la carrera, puede ser una tarea difícil o, al menos, una tarea que requiere compromiso y cierto trabajo. Por un lado, compromiso con la persona misma, es decir, pensar en lo quiere hacer, en las

actividades que le gustan, y por otro, el trabajo de conocer e informarse sobre las actividades que puede realizar.

Las universidades y escuelas politécnicas ofrecen en la actualidad diversas opciones a las personas para que puedan elegir la carrera que más le agrada o que cumpla con sus expectativas. Pero cuán importante es que las carreras universitarias dicten materias relacionadas a las éticas profesionales, o respecto a la deontología profesional.

Códigos deontológicos

Recordemos que podemos definir la deontología como la ciencia del deber o la ciencia que estudia la moralidad de la acción profesional.

En este sentido, el código deontológico tiene como función orientar la excelencia de la profesión, es decir, crear una cierta cultura moral para garantizar que se cumple la función social asignada. Para ello, tiene un componente de aspiración, esto es, declara los ideales en los que los profesionales deben orientarse, y tiene también un componente normativo en el sentido de que determina las normas de comportamiento profesional.

De las anteriores anotaciones se puede resumir en estas dos grandes funciones:

- Por un lado, garantizan el reconocimiento profesional porque contribuyen a construir un estatus y una identidad propios, por ejemplo, con el apoyo de un colegio profesional.
- Por otro, determinan las exigencias de la práctica profesional, esto es, orientan a los profesionales sobre las formas de comportamiento más adecuadas para proteger a los usuarios del abuso o falta de honestidad en profesiones cuyos mecanismos de actuación pueden llegar a ser muy agresivos.

Relevancia del código deontológico

Se refiere a las posibilidades de uso realista de los códigos deontológicos o, si se prefiere, a las limitaciones de su función. Para ello, conviene observar qué es realmente un código o mejor, qué no es. En primer lugar, es necesario analizar las diferencias entre un código deontológico y un reglamento. Un código deontológico es un marco de comportamiento moral de carácter orientativo al que el profesional se acoge de forma voluntaria porque comparte el compromiso que emana de sus postulados. Se trata de un texto que se orienta hacia la justicia, y lleva implícita la vinculación a determinados principios morales.

La ética profesional comprende el conjunto de principios morales y modos de actuar éticos en un ámbito profesional, forma parte de lo que se puede llamar ética aplicada, en cuanto pretende, por una parte, aplicar a cada esfera de actuación profesional los principios de la ética general pero paralelamente, por otra, dado que cada actividad es distinta y específica, incluye los bienes propios, metas, valores y hábitos de cada ámbito de actuación profesional. Este se suele usar de modo intercambiable con “deontología”,

la ética profesional tiene un mayor sentido, sin limitarse a las obligaciones y deberes que se articulan en un conjunto de normas o códigos de cada profesión, para dirigirse a las virtudes y roles profesionales.

Los modos de operación curricular van desde los más restringidos (deontología) a los más comprensivos pasando por formulaciones intermedias, más realizables, como sería la ética profesional. En el primer nivel se trata de enseñar, como de hecho se hace en algunas carreras (Medicina, Trabajo social, Enfermería, Derecho), la deontología de una profesión. Ejerciendo un relevante papel en la formación, a menudo queda limitada a los deberes y obligaciones señaladas en los códigos deontológicos; por lo que la “ética profesional” la complementa y supera, al tiempo que pretende estar presente transversalmente en todo el currículum universitario. Por su parte, en tercer lugar, la experiencia de vida universitaria debía promover un talante propio (“ser universitario”) de una ciudadanía responsable y comprometida, con el conjunto de valores (científicos, profesionales y cívicos) propios de la educación universitaria. Preparar para un oficio es más que tener una profesión, recuperando el origen etimológico.

CONCLUSIONES

Los niveles superiores de educación deben ayudar a los futuros profesionales a desarrollar una visión y un sentido moral que guíen es su práctica y reflejar un conjunto de valores en sus acciones. Esto requiere preparar a los profesionales, y en particular a los educadores, a comprender las complejidades éticas y morales del rol, a tomar decisiones informadas en su práctica profesional.

La inclusión de asignaturas deontológicas en los planes de estudios universitarios promueve los valores de la profesión y, de manera más amplia la formación de una ciudadanía responsable.

Los códigos éticos se alcanzan como una medida de autogestión y profesionalismo frente a las demandas y demandas sociales. Son un medio bastante eficaz contra las presiones externas ajenas a la razón de ser de la profesión.

REFERENCIAS

Angulo, J. (1994). ¿A qué llamamos curriculum? Teoría y Desarrollo del Curriculum.

Augusto, P. O., & Rosa., P. M. (2015). Evolución de la educación superior en el Ecuador. . Obtenido de La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana. Pacarina Del Sur.: Retrieved from <http://pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/1128-evolucion-de-la-educacion-superior-en-el-ecuador-la-revolucion-educativa-de-la-universidad-ecuatoriana>

Banks, S. (1997). Ética y valores en el Trabajo Social.

Barreno, Z. (2011). La Orientación Vocacional y Profesional en la selección de carreras. . Revista Ciencia UNEMI, 97–101.

Barrera, H. B. (2017). La realidad educativa ecuatoriana desde una perspectiva docente. Revista Iberoamericana de Educación, 75(2), ISSN: 1022-6508; e-ISSN: 1681-5653., 9-20.

Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. Revistade Investigación Educativa 10, 93–123.

Brevis, A. R. (2000). EONTOLOGÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL LIMITES Y POSIBILIDADES DE LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS.

Calvas, V. (2010). La reforma curricular de la educación básica en ocho planteles experimentales de la zona urbana de Quito: estudio de caso realizado en el área de lenguaje y comunicación en el 3er. año de educación básica. .

Coll, E. ((2006a,b,c,d,e,f). Lo básico en la educación básica. Reflexiones en torno a la revisión y actualización del currículo de la educación básica. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 8(1), e-ISSN: 1607-4041., 1-17.

Ecuador, M. d. (2014). Currículo de Educación Inicial. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/>

Educación, M. d. (2014). Currículo de educación inicial 2014.

Educación, M. d. (2015). Rendición de cuentas 2015.

Elizabeth, G. M. (2003). EDUCACIÓN: BASE FUNDAMENTAL PARA EL PROGRESO DEL PAÍS (ESPOL). Obtenido de Retrieved from <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/5787>

Freile, P. C. (2014). Hitos de la historia de la educación en el Ecuador. Revista Académica Universidad San Francisco de Quito, 1-3.

Gichure, C. W. (2007). Ética profesional fundamento de una Educación de calidad. Revista Docencia Universitaria, 8.

Ing. Guillermo Tafur Avilés, M. (2016). Dialnet-ImpactoDeLasNuevasPolíticasDeEducaciónSuperiorEnLas UEP del Ecuador. 28–34.

LOEI. (2016). LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. Obtenido de Retrieved from Ministerio de Educación website: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>

Lopez, I. (2011). EL CASO ECUATORIANO.

M., C. (2010). Teoría y diseño del currículo.

Mineduc. (2011). Lineamientos Curriculares Para El Bachillerato General Unificado Área De Ciencias Sociales Educación Para La Ciudadanía Tercer Curso. Obtenido de Retrieved from

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/LINEAMIENTOS-EDUCACION-PARA-LA-CIUDADANIA-TERCER-CURSO.pdf>

Mora, E. A. (1996). Laicismo, E. L. 8.

Oakley, J. &. (2011). VIRTUE ETHICS AND PROFESSIONAL ROLES.

Ponce, J. (2010). Políticas educativas y desempeño una evaluación de impacto de programas educativos focalizados en Ecuador.

Preal, F. E. (2010). ¿cambio educativo o educación por el cambio?

Ramirez, R. (2010). Transformar la Universidad para Transformar la Sociedad. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Obtenido de Retrieved from <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Transformar-la-Universidad-para-Transformar-la-Sociedad.pdf>

Ricardo, J. E., Antonio, M., Coloma, V., Teresa, A., Maldonado, C., Alberto, L., & Hurtado, C. (2016). PERTINENCIA E IMPACTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR ISSN 2409-0131. Revista Órbita Pedagógica, 81–92.

Rosero, J. P. (2012). Centros de desarrollo infantil y su impacto en niños de bajos recursos .

Salazar, P. B. (2011). Del sistema de observación a la construcción de propuestas ciudadanas.

UNESCO. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). Obtenido de In Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 2011 (JCNicholls): <https://doi.org/10.15220/978-92-9189-129-0-spa>

Winkler, D. y. (2004). Etnicidad, raza, género y educación en américa latina.